



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MARBELLA OESTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Remedios Bocanegra Sánchez
Concejal-Presidenta del Distrito

VOCALES

D. José Eduardo Díaz Molina	PP (Vicepresidente)
Dña. Evelina Sánchez Jurado	PP
Dña. María Isabel Notario Madueño	PP
Dña. Isabel Álvarez Nieto	PP
Dña. Nadia Puertas Rivas	PSOE
Dña. Teresa Jiménez Arenal	PSOE
D. Manuel Osorio Lozano	OSP
D. Jaime Javier Torrecilla Pérez	CIUDADANOS
D. Juan Carlos García Zurita	MTT Participación Ciudadana
D. Rafael Baeza Arriaza	MTT Cultura y Juventud
D. José Antonio Bernal Caracuel	MTT Deporte
Dña. Ana Ortega Cruz	MTT Desarrollo Social

Excusan su asistencia Dña. María Teresa Ramos Hernández, Vocal propuesta por el Grupo Municipal Popular, y D. Francisco de Paula Montero Jiménez, Vocal representante de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico.

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 7 de julio de 2020, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sede sita en el Palacio de Ferias y Congresos "Adolfo Suárez" de Marbella, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión de Constitución de la Junta Municipal del Distrito Marbella Oeste, convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de Dña. Remedios Bocanegra Sánchez, nombrada Concejal-Presidenta del Distrito por Decreto de fecha 15 de junio de 2019 y con mi asistencia como Secretario, Miguel Ángel Rosa Guerrero, por Delegación del Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de julio de 2020.

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO MARBELLA OESTE.- Una vez comprobada la identidad de los vocales, **queda constituida** la Junta Municipal del Distrito Marbella Oeste con las personas asistentes.

La **Sra. Concejal-Presidenta** toma la palabra para agradecer a todos los presentes que se sumen a la Junta del Distrito; algunos ya habían pertenecido antes y otros se unen en este mandato.



FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
REMEDIOS BOCANEGRA SANCHEZ (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

c61b4a9ae3dc8f26320e7d1440e92d4d39278fbd

NIF/CIF

****065**
****323**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:26:19 CET
21/07/2020 09:34:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



Recuerda que en el año 2012, cuando se puso en funcionamiento la estructura de distritos en el municipio, éste se dividía en nueve, pasando a ser cinco tras la modificación del Reglamento aprobada en 2017. Esto supuso un aumento del territorio de nuestro distrito, como es natural. Actualmente en el Distrito Marbella Oeste hay 44.364 personas empadronadas y comprende desde la Avda. Nabeul hasta Río Verde, abarcando espacios muy diferentes, desde el núcleo urbano hasta numerosas urbanizaciones. Tienen que llegar a todos; para eso espera contar con la colaboración de todos. Trabajar en beneficio del distrito redundará en beneficio del municipio.

A continuación indica que, además de constituir la Junta Municipal del Distrito, esta tarde se va a votar el régimen de sesiones ordinarias, como figura en el segundo punto del Orden del Día. La propuesta es que se celebren a las 18:00 horas en el Palacio de Congresos los cuartos martes de mes, con una periodicidad de tres meses, según lo establecido en el Reglamento, empezando el día 28 del presente mes de julio, siguiendo en octubre, enero y abril. Así hasta el año 2023, en que finaliza este mandato.

Para terminar cede la palabra a los asistentes para que se presenten, coincidiendo todos en su voluntad de “echar un cable” y “aportar lo que puedan para Marbella”.

2º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL-PRESIDENTA DEL DISTRITO, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DEL MISMO.- A continuación se da cuenta de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Visto que el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella establece una periodicidad de tres meses como mínimo para la celebración de las sesiones ordinarias de las Juntas Municipales de Distrito,

la Sra. Concejala-Presidenta del Distrito Marbella Oeste

PROPONE

A la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO:

Establecer que las SESIONES ORDINARIAS de la Junta Municipal del Distrito tendrán lugar el cuarto martes de mes, con una periodicidad de tres meses, a las 18:00 horas, en el Salón de Reuniones de su sede, o lugar habilitado al efecto, siendo la primera sesión el cuarto martes del mes de julio”.

Se procede a la votación de la propuesta. Y la Junta Municipal del Distrito Marbella Oeste, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
REMEDIOS BOCANEGRA SANCHEZ (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

c61b4a9ae3dc8f26320e7d1440e92d4d39278fbd

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/marbella

NIF/CIF

****065**
****323**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:26:19 CET
21/07/2020 09:34:56 CET



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

FIRMANTE

ANTONIO DIAZ ARROYO (TITULAR ORGANO DE APOYO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL)
REMEDIOS BOCANEGRA SANCHEZ (CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL)

CÓDIGO CSV

c61b4a9ae3dc8f26320e7d1440e92d4d39278fbd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****065**
****323**

FECHA Y HORA

20/07/2020 11:26:19 CET
21/07/2020 09:34:56 CET

